

¿Sabías que en Chile existe una Ley Marco de Cambio Climático (LMCC)?

En junio de 2022 se publicó la LMCC que crea un marco jurídico para que el país pueda enfrentar el cambio climático en materia de mitigación y adaptación en una mirada de largo plazo y así dar cumplimiento a sus compromisos internacionales asumidos en el Acuerdo de Paris, cuyo fin es limitar el aumento de la temperatura global del planeta.



Chile tiene una meta de mitigación y una meta de adaptación:

Meta de mitigación

Ser un país carbono neutral a más tardar al 2050. Esta meta será revisada cada cinco años por el Ministerio del Medio Ambiente.

Meta de adaptación

Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del país frente a los efectos adversos del cambio climático.



crea y reconoce de manera vinculante una serie de instrumentos de permitirán la acción climática en el país para cumplir con los objetivos de carbono neutralidad resiliencia.

Para ello, formaliza institucionalidad existente y consagra responsabilidades y obligaciones a 13 ministerios y a todas las regiones y comunas del país.

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN

Planes sectoriales de adaptación y/o mitigación Planes Comunales Planes Regionales













Energía

Transporte

Minería

Silvo-agropecuario

Salud

Infraestructura

Residuos







Recursos hídricos



Turismo





Pesca y acuicultura Borde costero

Biodiversidad

MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

Financiamiento Climático

Creación y Fortalecimiento de Capacidades

Desarrollo y Transferencia de Tecnología











